



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00094423- -UNC-ME#ESCMB

VISTO:

La Nota N° NO-2020-00171409-UNC-DIR#ESCMB (orden 5) y su rectificatoria N° NO-2020-00237616-UNC-DIR#ESCMB (orden 18) con la que la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" eleva la renuncia definitiva (orden 2) de la Sra. Prof. MARÍA ANGÉLICA ELIZALDE (Leg. 30.626) a todos sus cargos docentes en ese establecimiento a partir del 1° de agosto de 2020 con motivo de haber recibido el beneficio de la jubilación; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal al orden 27 y por la Secretaría de Asuntos Académicos al orden 50;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva de la Sra. Prof. MARÍA ANGÉLICA ELIZALDE, ex docente legajo 30.626 de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", a los siguientes cargos, con retroactividad al 1° de agosto de 2020:

- 7 (siete) horas-cátedra interinas para Coordinación de Orientación de Ciencias Naturales (Cód. 321)
- 4 (cuatro) horas-cátedra interinas de Taller de Química (Cód. 318)
- 12 (doce) horas-cátedra suplentes para Coordinación General: Departamento Ciencias Exactas y Naturales (Cód. 320)
- 1 (un) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos (Cód. 235).

ARTÍCULO 2°.- Expresar a la dimitente el agradecimiento de esta Casa por sus valiosos servicios prestados.

ARTÍCULO 3°.- La Prof. Elizalde, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y elévese al H. Consejo Superior para la continuidad del trámite.

fv